

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9936
14 septiembre 1970
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD ACERCA DE LAS CREDENCIALES DEL REPRESENTANTE
DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN EL
CONSEJO DE SEGURIDAD**

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de comunicar que ha recibido una carta, de fecha 5 de agosto de 1970, del Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores del Reino Unido, en la que se declara que el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha nombrado a Sir Colin Crowe, K.C.M.G., Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas, dándole instrucciones para que represente al Gobierno de Su Majestad en todos los órganos de las Naciones Unidas.

A juicio del Secretario General, dichas credenciales son válidas.

